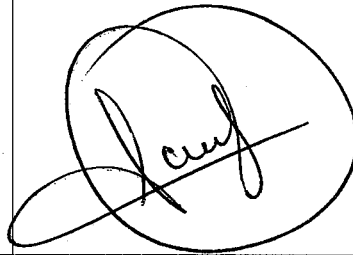


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** M.C. Ángel Xochitiotzin Hernández Delegado Federal de la SEMARNAT.



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 72/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1050/2018
BITÁCORA: 29/G1-0065/04/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 13 de Abril de 2018

CARMEN DOLORES HERNANDEZ MORALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1080/2016 de fecha 15 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO FRACCIÓN VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-009/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 55.532 Metros cúbicos rollo	6	74	79	18408341	18408346
CONJUNTO FRACCIÓN VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-009/09, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 11.900 Metros cúbicos rollo	3	80	82	18408347	18408349
CONJUNTO FRACCIÓN VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-009/09, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 36.051 Metros cúbicos rollo	4	83	86	18408350	18408353
CONJUNTO FRACCIÓN VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-009/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.725 Metros cúbicos rollo	2	87	88	18408354	18408355

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M.C. ÁNGEL XOCHITOTZIN HERNÁNDEZ

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano. Encargado de Despacho de la Delegación de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

AXH/EPH/03/RGM